

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS:

- Providencia de adjudicación a ser inscrita y/o protocolización de la misma, lo que sea del caso.
- Copia del RUC inserta como habilitante, en caso de personas jurídicas.
- Certificación de estar catastrado en el GAD Municipal de Santo Domingo.